



I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

080/009

FECHA..... 25 MAR. 2009

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : SANTA CLARA
NÚMERO : 1089 ROL DE AVALÚO N°: 1309-9

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE : MARIA MAGDALENA BRAVO VILLAGRA

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO	:	VIVIENDA	SUPERFICIE :	46.01	m2
DESTINO	:	--	SUPERFICIE :	--	m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR		46.01m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3	\$		136.959
PRESUPUESTO DE LA OBRA		6.301.484
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$		94.522
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583	\$	23.631

E.- NOTA : PAGO EN CUOTAS

PIE : \$ 10.000 Bol. 1.618.583 03-12-2008
1° CUOTA : \$ 6.918 Bol. 1.618.584 06-02-2009
2° CUOTA : \$ 6.917 Bol. 1.618.585 16-03-2009

(5990)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RYY/tc.-